NOTA DNCP/DNC/_Nº 21201/2016

Asunción, 2 de agosto de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de San Rafael del Paraná
Teléfono: 0770 218700
Mail: uoc.sanrafael@gmail.com
PRESENTE

Ref.: LCO Expediente N° 319977 **"Construcción de aulas tipo pre-escolar y reparación de aulas en la escuela básica N° 3.304 Virgen de Fátima"** ID 313037 **(Ingresó el 1/08/16) Adenda 1**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adenda N° 1 y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la misma a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la Adenda 1, en la Sección II Criterios de Evaluación, 4. Experiencia General en Obras** se lee textualmente lo siguiente: *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%.*
   A qué se refieren 5 años de los últimos años? Consultamos 70% de qué?

2. **En la Adenda 1, en la Sección II Criterios de Evaluación, en el punto 10 El Caso de Empate se lee textualmente lo siguiente:** *Si se da el caso de que existiere empate en cuanto a los oferentes presentados se adjudicará el que tiene mayor experiencia en Materia de Construcciones.-*
   Que parámetros tendrán en cuenta para evaluar la mayor experiencia?

3. **En la Adenda 1, en la Sección III Alcance de Obras, en las especificaciones técnicas indican que todos los conductores serán de buena calidad.** Consultamos que parámetros tendrán en cuenta para evaluar dichos materiales en tal condición.

4. **En la Adenda 1, en la Sección IV CGC 17.2.3 no está claro el plazo de pago de la factura. Recomendamos aclarar a los cuantos días de presentada la factura se efectuará el pago.**

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

5. **Reiteramos: En el pliego, en la Sección VI Formularios, en el formulario de la oferta, en la lista de precios, figura planilla de cómputo. Recomendamos indicar planillas de cómputo métrico. En las planillas no se visualizan los códigos de catálogo. Recomendamos incluir.**
   Por otra parte en la planilla del cómputo métrico para construcción de aula se visualiza la escuela N° 3270 Virgen de Fátima; recomendamos aclarar al respecto atendiendo que el MEC aprobó la construcción para la escuela básica N° 3304.

6. **Reiteramos: En el pliego, en la Sección VII Anexos. En el inc. h) requieren experiencia como mínimo 5 años de construcción en aulas. Este criterio no se visualiza en la Sección II.** Le recordamos que la documentación requerida en la sección VII debe estar acorde a los criterios y documentación mencionada en la Sección II Criterios de Evaluación. Recomendamos verificar.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc